



DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA N°18/2021 ID 3671-18-LE21 "SUMINSITRO DE ARRIENDO DE FURGONES PARA DIDECO"

DECRETO N° 1689

Chillán Viejo, 24 MAR 2021

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 05/02/2021 que establece Subrogancia automáticas para funcionarios que indica.
- b) El Decreto N°1273 de fecha 8/03/2021, que Aprueba Bases y llama a licitación pública N° 18/2021 ID 3671-18-LE21 denominada: "**SUMINISTRO DE ARRIENDO DE FURGONES PARA DIDECO**".
- c) El Decreto N° 1556 de fecha 19/03/2021, que nombra Comisión Evaluadora.
- d) El Informe de Evaluación de licitación pública N°18/2021 ID 3671-18-LE21, "**SUMINISTRO ARRIENDO DE FURGONES PARA DIDECO**", donde la Comisión Evaluadora expone que no existiendo oferentes que cumplan las bases, recomienda se declare desierta la licitación.

DECRETO:

1.-DECLARESE desierta la licitación pública N° 18/2021 ID 3671-18-LE21, "**SUMINISTRO ARRIENDO DE FURGONES PARA DIDECO**", donde la Comisión Evaluadora expone que no existiendo oferentes que cumplan las bases, recomienda se declare desierta la licitación.

2.-PROCEDASE a realizar un nuevo llamado a licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/QES/MOG/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Secretaria de Planificación



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



24 MAR 2021